

CIRCULAR N° 56960/21.

Montevideo, 22 de diciembre de 2021.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

**ASUNTO: BENEFICIO DE SUPERMERCADOS TATA PARA TODOS LOS
FUNCIONARIOS DE INAU**

Se comunica a todos los funcionarios que en el día de hoy se llevará adelante la firma de un convenio con la cadena de supermercados TATA. Dicha propuesta tiene alcance nacional, permitiendo el acceso del 100% de los trabajadores de INAU en todo el territorio.

El beneficio ofrecido consiste en otorgar el 10% de descuento en la compra de todos los artículos y productos exhibidos en sus sucursales en todo el país (excepto electrodomésticos), sin límite de compra, entre el 22 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2022.

Para activar el referido beneficio, cada funcionario deberá ingresar a App Store o Play Store y bajar la aplicación Plus (Comunidad Plus TATA S.A.). De esta manera, cuando se realicen las compras, se deberá presentar cédula de identidad en la línea de cajas y activar el cupón de descuento que aparecerá en la aplicación de Plus.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU